



ACLARACIÓN 1 - EMSFC/2017/00009, CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y EDIFICIOS VARIOS QUE GESTIONA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.

1. En relación con esta licitación corregimos lo dispuesto en la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, *“La adjudicación del contrato corresponde al Consejo de Administración de la EMSFCM, S.A.”* debiendo ser de la siguiente manera:

La adjudicación del contrato corresponde al Gerente de la EMSFCM, S.A., por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de julio de 2017.

2. Corregimos también lo dispuesto en la cláusula 21.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, *“El contrato contará con un responsable del mismo, que es el Jefe de Departamento de Inversiones de la EMSFCM, S.A.”*, quedando la misma de la siguiente manera:

El contrato contará con un responsable del mismo, que es el Director de Cementerios e Inversiones de la EMSFCM, S.A. o persona en quien delegue.

3. Por último corregimos error tipográfico de lo dispuesto en el Anexo I, punto 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, *“Precio tipo de licitación del contrato, por dos años: 2.3300.000euros, IVA excluido”*, debiendo ser de la siguiente manera:

Precio tipo de licitación del contrato, por dos años: 2.300.000 euros, IVA excluido

Manuel Sanz

Secretario de la Mesa de Contratación